

Decreto N: 20/2000

Hoseulcoup, 22 de Agosto de 2000.

Visto:

Que el día 24/08/2000, se festeje el 94º Aniversario de la fundación de Hoseulcoup. -

Y considerando:

Que es justo rendir honours a quienes cooperaron



posibilitaron que hoy tengamos un pueblo en progreso. -

Que es necesario dictar una norma legal que autorice un Asunto Administrativo en homenaje a los fundadores de nuestro Pueblo. -

Por ello:

El Presidente de la Honorable Junta de Fomento de la Municipalidad de Villa Hasekamps

Decreto

Art 1º). Declárese Asunto Administrativo, a partir de los 11:00 horas, el día 24 de Agosto, con motivo de festejarse el 94º Aniversario de la Fundación de nuestro Pueblo. -

Art 2º). - Dese o conocer, registrese, publíquese. -

HUGO A. RUIZ MORENO
Secretario



CARLOS D. BATTISTI
INTENDENTE